

Expediente: **18283/24**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ COLOMBRES ROBERTO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *COLOMBRES ROBERTO AUGUSTO, -DEMANDADO*

20146613471 - *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 18283/24



H108012871697

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ COLOMBRES ROBERTO AUGUSTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 18283/24.-

San Miguel de Tucumán.- Al advertir esta magistrada que se alteró la estructura del proceso, por cuanto la sentencia por el fondo de la cuestión aún no se encuentra debidamente notificada, atento la devolución de la notificación obrante por presentación 13/05/2025, la que no tuvo manifestación alguna por parte de la actora y en atención a las consignaciones insertas en el acta de intimación de pago la que da origen a la sentencia emitida por el fondo de la cuestión, deviene nula la providencia del 26/06/2025 y su modificatoria emitida el 05/08/2025, que concede a la actora el inicio de ejecución de sentencia, cuando el instrumento no se encontraba firme y, por ende, todos los actos que de dicha providencia dependan o sean su consecuencia, por lo que también deviene nulo el llamado de la causa a despacho para resolver el pedido de aplicación de astreintes contra el Banco de Galicia y Buenos Aires (emitido el 09/09/2025) por surgir de un acto nulo. Una vez firme la presente providencia vuelva la causa a los fines de la continuidad de su trámite debiendo la parte actora expedirse sobre la presentación del 13/05/2025 (devolución de notificación de sentencia de fondo) - BML - 18283/24 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.